



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

En Beniaján, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, en el Salón de Actos de la Alcaldía de Beniajan, sito en Beniajan, Calle Estación, 6, se reúne en Pleno la Junta Municipal, en Primera Convocatoria, para celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno de Enero de 2016. Se efectúa bajo la Presidencia del Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, D. Francisco Hernández Quereda, con la asistencia del Secretario y Administrador de la Junta Municipal, Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento le otorgan, y da Fe del Acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular

D. Francisco Hernández Quereda

D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco

D. Manuel Bastida Martínez

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> María Elena Tolmo García

Por el Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez Arce

D<sup>a</sup> Sonia Cortés Cárcelos

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> María Carmen Griñán Martínez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

Ausentes:

Ninguno

El número total de vocales asistentes es de nueve, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.



1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 25 de Noviembre de 2015.

El Presidente de la Junta, comprueba que existe quórum suficiente para el inicio del Pleno. Saluda a todos los presentes. A continuación les pregunta a los miembros de la Junta, si les ha llegado a todos la Convocatoria-Orden del Día y el Borrador del Acta Anterior. Los Vocales comentan que sí. A continuación, el Presidente comenta que existe algún miembro de la Junta que quiera matizar algo de lo que en la misma se indica.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Vanessa Sánchez, para indicar que en el punto donde se le propone la Vicepresidencia de la Junta, que se indique que agradece la propuesta pero que la rechaza. También quiere que conste que en el punto número cuatro de Asuntos Relativos a la Pedanía las actuaciones que el Presidente de la Junta comenta que se llevarán a cabo o están llevando a cabo, tales como, limpieza de Carril Blas Moreno, de la Azacaya, Cuatro Caminos, margen derecha e izquierda, camino de servicio Cuatro Caminos hasta ferrocarril, solar Instituto Viejo, solar frente Mercadona, eliminación puerta acceso Avda. Ciudad de Murcia, rejas en ventanas de sala de ordenadores Colegio Público Fátima, podar moreras en jardines de El Bojar y Moteazahar, colocación de bancos en Jardín de calle Encarna Ayala y Cánovas Ortíz, inicio de las obras de la Biblioteca provisional, reparación de acceso en calle Maymón para salida de silla de ruedas, bacheo en Avda. Ciudad de Murcia, Monteazhar, Los Marquez, asfaltado carril del Monteron, Caminico, Los Liñeses, realización de tramo de acera en calle Escuelas junto al Cementerio, puesta en marcha del huerto urbano, bacheo en carril de los Serranos, eliminación de horquilla y colocación de otra en Avda. Ciudad de Murcia, limpieza de entrada en calle Palmar, traslado de petición de colocación de aparcamientos para bicicletas al Ayuntamiento.

A continuación la Vocal del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Vanessa Sánchez, pregunta que se aclare lo redactado en el mismo punto cuarto, de cómo se articuló la minoración del gasto en luces y se destinó a alimentos y también pregunta al Presidente de la Junta la iniciativa de retirada de llaves a los Colectivos que están utilizando el Centro Municipal de la Azacaya a final del pasado año. A continuación, el Presidente de la Junta comenta que más adelante explicará tales preguntas de la Vocal Socialista.

La Vocal del Grupo Socialista comenta que no ha recibido de forma correcta uno de los correos electrónicos donde se incluían las Mociones, solicitando que aparezca en el Acta tal extremo. También solicita información sobre intervenciones de Vecinos los cuales ni son identificados, indicándole a la Vocal no se han identificado previamente los mismo, ni han manifestado su intención de participar en el Pleno, dentro de los puntos de Orden del Día, tal como indica el Reglamento de Participación Ciudadana, no siendo normal que el Pleno se convierta en un coloquio entre los miembros de la Junta y los Vecinos asistentes. A continuación, el Presidente comenta que el Acta debe reflejar un extracto de lo acontecido en el Pleno, no de forma literal, puntos y comas incluidos, ya que de esa forma sería interminable su redacción.

La Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, D<sup>a</sup> María Elena Tolmo estima correcta la redacción, al igual que el Vocal de Ahora Murcia, D. Miguel Crespo. Pasando a continuación a tomar la palabra al Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, la cual si quiere hacer modificaciones a la misma.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, para indicar que no son matizaciones lo que quiere realizar a la redacción dada el Acta,



sino que son omisiones a la misma, las cuales quieren que aparezcan en la misma, tal y como ya le indicé por correo electrónico al Secretario Administrador de la Junta. Indica donde están dichas omisiones en las páginas 4 y 5, relatando lo que a su juicio debe aparecer.

En donde dice que a continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal, muestra y explica al resto de la misma los datos económicos del Ejercicio 2015. Indica que los datos que muestra son provisionales, estando pendiente de mostrar los listados definitivos, habría que indicar que nos enseñaron una planilla contable a todos los vocales y que se nos dijo que estábamos a cero, y que lo que ahí aparecía no era real, ya que se habían pasado gastos y que estaban pendientes de reconocimiento de crédito, pero que no quedaba dinero en la Junta Municipal de Beniaján y para este ejercicio, y que los 18.270,15 € que ahí aparecía en realidad no estaban, entendiéndose en esto, que el presupuesto total de 2015 se ha ejecutado en su totalidad. También que se indique que el año 2014 no hubo instalación de luces de Navidad porque se compraron “jamones” destinados a distintas familias desfavorecidas de la pedanía según nos informó el presidente de la Junta Municipal, también que se indique que se propone, pero no se aprobó la compra de las sillas. Solo nos hizo la propuesta a los vocales. Que se indiquen las obras que se están llevando a cabo de forma explícita como La realización de rebajes de aceras (en Calle Maymón, Hernández Mora). Solución de un problema de aguas que existía en la Peña el Azahar. (Calle Francisco Noguera). Otro arreglo en la electricidad del sótano del Casino. Reposición de pivotes en la Calle Algezares y Calle San Antonio. Arreglo de bordillos en la Plaza San Antón. Hundimiento en Calle Plaza. Arreglos en Calle Cánovas Ortíz. Arreglos de rebaje de acera en la Calle Paco. Arreglos de alcantarillado en Calle Paco. Arreglos en calle Brazal del Merlo. Arreglos en el Canute. También solicita que se indique las actuaciones que se solicitarán a primero de año como, petición de limpieza de distintos solares en el Carril de Blas Moreno, Camino de la Azacaya, Camino de Servicio de los Cuatro Caminos, Los Solares de enfrente del Mercadona, Solar del Instituto (enfrente del Manchego), Petición de limpieza de la entrada a Beniaján por la carretera de El Palmar, y en concreto del solar que hay junto a la parada del autobús, Arreglo en la Calle Escuelas (extensión de la calle) que habrá que proponerlo para la partida de inversiones del próximo año), Inicio de la rotonda de 4 caminos en Enero de 2016, Inicio de las Obras de arreglo de los bajos en la Calle Safo por parte de la empresa Concomar el día 30 de Noviembre de 2015 para la Biblioteca y Centro Cultural provisional, indicando que los vocales muestran su disconformidad, y que desde el Grupo Cambiemos Murcia no manifestamos nada respecto al alquiler de los bajos, lo único que se dijo es que disponemos del proyecto en su totalidad. Que se indique que el Presidente de la Junta ha recibido una petición del Centro de Mayores el pasado día 20 de Noviembre a que se les colabore como se ha venido haciendo para Navidad, con el apoyo de un 30% del gasto de lo que inicialmente se les daba que era 9.015,18 € (1.500.000 pesetas), proponiendo ahora el 30% de esa cantidad.

El presidente de la junta indicó de apoyarles con 1900 € para los obsequios o cajas de Navidad y que ellos después facturen algo. También solicita que se indique que el Presidente informó que hay una posible dotación de una partida de 8000 o 9000 € a COBE por parte de la Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales de cara a la realización de alguna actividad para los comerciantes estas Navidades.



2. Aprobación, si procede, de Gasto con Motivo de Fiestas Populares en El Bojar y Carnaval de Beniaján.

El Presidente comenta que el tema se ha tratado en la mesa de trabajo, que en la misma ya se comentaron cantidades con las que se apoyarían a esos festejos populares, estando pendiente determinar en el Pleno de hoy la cantidad definitiva, ya que se hablaron de diferentes cantidades. A continuación, el Presidente le cede la palabra a la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, María Carmen Griñán, proponiendo una enmienda en la aprobación del presupuesto del Carnaval para éste año, conforme a lo acordado en la mesa de trabajo. Antes de la votación quiere indicar que se puso en contacto con el Administrador de la Junta, para solicitarle información relativa a la partida de festejos para tener información y criterio de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, que dicha información le fue suministrada por el Presidente de la Junta, al cual se lo agradece, indicando que el Administrador remitió por correo que estaba a disposición de los Vocales de la Junta la información solicitada por el Grupo Cambiemos Murcia, pero que omitió enviársela a quien realmente le había solicitado, su Grupo, siendo un Vocal de la Junta quien en última instancia se la envió, cuando incluso se le había enviado a su Grupo Municipal en Murcia. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia manifiesta que tal y como han manifestado en las Mesas de Trabajo, su intención es que los Presupuestos con los que cuenta la Junta sean más solidarios que nunca, apoyo a colectivos que lo estén pasando mal en Beniaján y apoyar proyectos culturales, educativos y que a su vez beneficien a la economía de Beniaján. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, manifiesta que dará su conformidad a los once mil euros de los presupuestos, aunque quiere que previamente, los presupuestos sean presentados y detallados, al objeto de que se sepa a qué van a ser destinados. También manifiesta que en las cuentas enviadas, aparecen de forma clara los gastos en las partidas en los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013, aunque en los ejercicios 2014 y 2015 ya no aparecen tan claras, ya que los conceptos están mezclados. A continuación manifiesta que los datos económicos que aparecen en los listados de cuentas no se corresponden con los gastos aprobados en las Actas, las cuales empiezan a dar lectura, todo ello referido a gastos de Carnaval. Concretamente hace mención a una diferencia entre lo aprobado en Acta en el Ejercicio 2014, siete mil euros y la suma de los conceptos en dicha partida en las obligaciones que asciende a quince mil euros, sin contar una colaboración de una empresa privada que ascendió a tres mil euros. A continuación habla del 2015, solicitando que conste en Acta que no existe cuantía alguna de gastos de Carnaval 2015 en ninguna de las Actas del año 2015, manifestando que no tienen referencia oficial del ejercicio anterior sobre la cuantía del gasto para el Carnaval 2015, manifiesta que el Presidente de la Junta, le ha manifestado verbalmente la cuantía fue una cantidad fija similar a la de éste año. La Vocal comenta que se han sumado los conceptos en los que aparece Carnaval 2015, dando una cantidad de nueve mil ochocientos euros. A continuación manifiesta que ha llegado a su Grupo una reclamación de una cantidad no pagada, por un servicio prestado en los pasados carnavales, sumada la cual llegaría a los quince mil euros del ejercicio 2015. A continuación comenta que se les indique en las obligaciones reconocidas, donde aparece el gasto de iluminación de carnaval 2015, ya que no han sido capaces de localizarla. La Vocal manifiesta su interés en que se aclare todos los gastos aprobados, para no tener dudas en cuanto a la cantidad aprobada y posterior comprobación de las mismas en las cuentas de los ejercicios económicos correspondientes. El Presidente de la Junta contesta a la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, que la cantidad aprobada en Junta se le comunica a la Junta del Carnaval, y se le indica justificarla. A la cuestión planteada de la



iluminación, el Presidente comenta que la ubicación y potencias es la propia Junta de Carnaval la que determina el cuanto y el donde. A continuación la Vocal de Grupo Cambiemos Murcia, D<sup>a</sup> María Carmen Griñán insiste en que no le aparece la iluminación del pasado año de los carnavales. A continuación hace entrega al Secretario de la Junta proforma de la Mercantil Sonido e Iluminación por valor de cinco mil quinientos ochenta y nueve euros y noventa y seis céntimos, los cuales manifiestan no haber cobrado la misma. La Vocal manifiesta que se comprueben tales extremos y que tanto ella como su Grupo pretenden que ésta nueva Junta Municipal no sea objeto de críticas o que no está dando la talla. La Vocal del Grupo Cambiemos pregunta al Presidente de la Junta si las cantidades dadas al carnaval cubren los gastos del mismo, a lo que el Presidente responde que no. Que hay otros muchos gastos que los organizadores del carnaval asumen con presupuestos propios. A continuación la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Sonia Cortés, solicita información relativa a como se efectúa el pago de esos servicios al carnaval o a cualquier otra asociación, a lo que el Presidente contesta que se efectúa, previamente con un presupuesto, se reconoce el gasto, y posteriormente se presenta la factura para su abono. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D<sup>a</sup> María Elena Tolmo al objeto de que se fije la cantidad con la que la Junta Municipal apoyará al carnaval tal y como se acordó en la mesa de trabajo, entendiendo ella que se habló de diez mil euros. A continuación toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo, para indicar que se aclare la cantidad del pasado ejercicio, para así determinar cantidad para el carnaval de éste ejercicio. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán indica que según las obligaciones reconocidas la cantidad del pasado ejercicio suma quince mil euros, indicando que se aclare si son once mil euros el gasto del pasado ejercicio o quince mil, tal como indica la contabilidad del dos mil quince, al objeto de no fallar en cuanto al cálculo del carnaval de éste año. A continuación el Presidente de la Junta somete a votación el gasto de las Fiestas Populares de El Bojar en siete mil euros IVA incluido, Aprobándose por Unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta somete a votación el gasto del Carnaval de Beniaján 2016. Antes de proceder a su votación e indicar la cuantía del gasto toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo para manifestar las necesidades actuales de la gente en general, la falta de actividades para jóvenes, y aunque sea ir en contra de lo manifestado la pasada mesa de trabajo, considera que el carnaval es fiesta para jóvenes diferente a las demás, y que debe de estar a la altura de las expectativas que crea y a quien va dirigido. Comenta que el presupuesto no se debería rebajar, si se precisa once mil euros para hacer un buen carnaval que se destine dicha cantidad y que si se comprueba que se precisa algo más, que se dote del presupuesto que sea necesario, dada la cantidad de jóvenes que mueve el carnaval. Los Vocales deliberan sobre la cuantía que se planteó en la mesa de trabajo, la Vocal Socialista, D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez, manifiesta estar a favor de lo que vote la mayoría, la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen manifiesta su apoyo a los once mil euros. A continuación el Presidente de la Junta somete a votación el gasto para el Carnaval de Beniaján 2016, Aprobándose por Mayoría de 8 Votos a favor, 2 de las 2 Vocales Socialistas, 1 Voto a favor del Vocal del Grupo Ahora Murcia, 1 Voto a favor de la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, 4 Votos a favor del Grupo Popular y la Abstención de la Vocal del Grupo Ciudadanos.



3. Información del Presidente de Asuntos de la Pedanía. Escritos a las Distintas Concejalías de Proyectos para el 2016.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal, para mostrar un documento que se ha dirigido al Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Fomento donde relata un conjunto de obras a realizar para el ejercicio de 2016, adjuntándose el mismo al Acta. El Presidente explica la actuación que se llevaría a cabo en la petición que se ha realizado. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Sonia Cortés, solicita al Presidente de la Junta información de si se trata de obras aprobadas o es una propuesta, a lo que el Presidente contesta de que se trata de una propuesta que quiere someter a la opinión y debate del Pleno. También comenta el tema de la Biblioteca Municipal provisional que espera que para últimos de Febrero esté en marcha. Comenta que se ha entrevistado con el Concejal Delegado con la competencia de la construcción del Centro Cultural, el Sr. Pacheco, el cual le ha comentado la próxima licitación del proyecto. También comenta la intención del Sr Concejal Delegado de que a la finalización de la primera fase, se inicie una segunda fase. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Sonia Cortes pregunta al Presidente si ha podido ver planos de esa nueva fase, a lo que el Presidente comenta que no, que fue un comentario de intenciones del Sr. Concejal. A continuación el Presidente de la Junta comenta la celebración de la Convivencia de las Aspirantes a Reinas de la Huerta de Murcia en Beniaján, invitando a todos los componentes de la Junta Municipal, el próximo día veintisiete de febrero. Comenta las distintas actividades que se van a realizar, incluso una actuación en el Auditorio de Beniaján. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Miguel Crespo para solicitar al Presidente información relativa a la obra de la Rotonda sobre el Paso Subterráneo. El Vocal pregunta si se ha consultado con vecinos, colectivos o interesados la realización de dicha actuación y cómo. También le indica que dicha obra, si se efectuara, afectaría al posible corredor como vía verde y posibles consecuencias, ya que cortarían la rotonda el paso de dicha vía. El Presidente comenta las ventajas que supondría la realización de dicha actuación. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez también incide en la posibilidad de verse afectada la vía verde solicitada por su Grupo en el Ayuntamiento de Murcia. El Presidente comenta que, cuando proceda, habrá que determinar si se apoya la unión definitiva de Beniaján o se priorizará la realización de la vía verde. A continuación el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Miguel Crespo toma la palabra y solicita que se tenga en cuenta la opinión de los Vecinos y Colectivos cuando se realice alguna actuación, y también que se prevea que no se lleve cabo otra obra al poco tiempo, rompiendo la anterior, que sean obras que se queden pequeñas antes de su inauguración. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán indica al Presidente que los proyectos que ha indicado se vean en la Mesa de Trabajo, al objeto de consensuar y priorizar la realización de los mismos. También hace referencia a la titularidad de los terrenos del corredor del ferrocarril, ya que por ahora no son de titularidad municipal. A continuación solicita que se dé traslado a los distintos Grupos Políticos de las peticiones que se estén llevando a cabo por parte del Presidente de la Junta Municipal, al objeto de poder determinar, y entre todos, priorizar que proyectos se llevan a cabo, o se determinan más importantes. El Presidente indica que está dentro de su intención que así se haga, e incluso dar la difusión por redes sociales que así se estime. El Presidente a continuación indica que con independencia de que se informe a Vecinos y se les solicite opinión, el cree que los Vocales de la Junta Municipal son los Representantes de los Vecinos de Beniaján. A continuación el Presidente de la Junta comenta que se ha reunido con el Centro de la Mujer Flor de Azahar y Centro de la Mujer 8 de Marzo, las cuales le han



dado traslado de sus necesidades. El Presidente manifiesta que en una próxima mesa de trabajo se hable con todos los Colectivos, al objeto de determinar sus necesidades y posibilidades de la Junta de apoyarles. El Presidente comenta el tema de la adquisición de mesas y sillas para celebrar los Plenos en el Salón de Actos. El Presidente indica que tanto mesas como sillas, cuando se decida su adquisición, debería de ser abatibles y apilables al objeto de que ocupen el menor espacio posible y se pueda utilizar con comodidad el Salón de Plenos. Insta a los Vocales de la Junta a traer presupuesto para decidir cuál es el más idóneo, económico y duradero. Los Vocales de la Junta deciden traer presupuestos para verse en la próxima mesa de trabajo y, si procede, aprobar la compra en el próximo Pleno. A continuación hace mención a su reunión con el colectivo sin ánimo de lucro El Mercado de lo Usado, los cuales recogen artículos usados, teniendo un tiempo para venderlos, y pasado un tiempo lo no vendido lo entregan a asociaciones y colectivos necesitados. Que han depositado en la Alcaldía unas cajas con diversos enseres como libros, vajillas y otros, los cuales se entregarán a Cáritas y Asociaciones similares para su distribución entre personas necesitadas. A continuación comenta que, como en años anteriores, ponen en conocimiento de la Junta y solicita conformidad para la realización de un especial en prensa sobre la Pedanía de Beniaján, el Presidente comenta que supondrían un gasto de trescientos euros y se haría en el periódico de La Opinión. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D<sup>a</sup> María Elena Tolmo, indicando que no cree necesario el gasto. Opina que en Mociones anteriores se contempla informar a Vecinos e interesados en general con la creación de páginas web y redes sociales, no viendo necesario éste gasto. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán estima que se deje su debate y posible aprobación para la próxima mesa de trabajo. El Vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo, estima que hasta que no estén los presupuestos no se haga ningún tipo de gasto, salvo los estrictamente urgentes y necesarios. A continuación el Presidente comenta que se ha abierto el plazo de solicitud de para la adjudicación de los Huertos del Ocio. Que consta de once parcelas de cincuenta y nueve metros, procede a dar información a la Junta de requisitos y otras condiciones, y que tienen preferencia jubilados y desempleados de Beniaján y que la documentación se encuentra a disposición de cualquier Vecinos en cualquier oficina de información del Ayuntamiento de Murcia. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia manifiesta su queja ante el poco tiempo dado para presentar la solicitud. A continuación el Presidente comenta que los familiares de los usuarios del Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, le han presentado un escrito solicitando mejor acceso al centro cuando dejan a sus familiares, el Presidente indica que se ha tenido en cuenta y que próximamente se le dará solución rebajando la acera. A continuación el Presidente de la Junta comenta que ha remitido escrito al Concejal Delegado de Patrimonio, solicitando revisión de desperfectos y daños en el Centro Ecomuseo Gastronómico de El Bojar, al objeto de que lo antes posible se le dé solución. A continuación comenta que se ha recibido oficio de la Concejalía y Consejería de Educación nombrándolo Presidente de las Comisiones de Escolarización que próximamente se van a constituir de Infantil, Primaria y Secundaria. A continuación comenta que la próxima semana tendrá lugar entre otras pedanías, la desratización y desinsectación en Beniaján. A continuación el Presidente de la Junta muestra y comenta al resto de la Junta escritos de Tráfico y Transportes, relativos a solicitudes de vecinos en relación a reservas de estacionamiento, y colocación de isletas, para que se informe la idoneidad o no de la petición. A continuación el Presidente informa y comenta la petición de los Servicios Municipales de Salud, de dos salas para una actividad formativa del Proyecto Europeo Together-Juntos, accediendo a su petición, siendo columbares quien daría la actividad formativa. A continuación informa sobre la petición anual de colaboración que realiza



el Teatro de la Infancia y Juventud de Beniaján Edmundo Chacour. También informa que Ecoambiental ha solicitado como en años anteriores colaboración para la realización de actividad docente a estudiantes y colectivos, la cual presentará en mesa de trabajo a la Junta. A continuación, el Presidente comenta que la Escuela Infantil Los Granados está pendiente de que tanto la Administración Autonómica como la Municipal decidan si se adhieren a alguna de éstas administraciones, ya que en caso contrario el próximo año lectivo dejarán de abrir plazo para matrícula. El Presidente informa que está intentando la Administración asuma la deuda y pase a formar parte de la red de Escuelas Infantiles. A continuación el Presidente informa que le ha dado traslado el Centro de Mayores de Beniaján fechas de actividades que van a celebrar, invitando a toda la Junta a su participación, explica días y horas en que se efectuaran las actividades.

**D. ROQUE JOSÉ ORTIZ GONZÁLEZ. Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Fomento.**

**Inversiones para 2016 en Beniaján:**

- Asfaltar caminos de los Liñeses.
- Asfaltar camino del Monterón.
- Asfaltar camino Olmos.
- Asfaltar camino de Felix.
- Asfaltar camino Caminico.

**Reposición de Aceras:**

- Aceras en C/ Emilio Arce.
- Aceras en C/ Instituto.
- Aceras en C/ Escuelas.
- Aceras en C/ Hernández Mora.
- Aceras en C/ Miguel Hernández.
- Aceras en C/ Vicente Medina.
- Aceras en C/ Edmundo Chacour.
- Aceras en C/ Princesa.
- Aceras en C/ Maimón.
- Aceras en C/ San Francisco.
- Aceras en C/ Estación.

**Adoquinamiento de calles:**

- Calle Almanzor.
- Calle Francisco Salzillo.
- Calle Francisco Pizarro.

**Arreglo de tramos de calles en mal estado:**

- Tramo Avda. Ciudad de Murcia con Vicente Medina.
- Avda. La Hispanidad confrontación con C/ Almanzor y C/ Fuensanta.

**Infraestructuras:**

- Creación de rotonda encima del túnel y unir C/ Federico Guirao con Avda. Fabián Escribano, eliminación del túnel
- Creación puente peatonal de madera sobre la rambla del Garruchal, para unir C/ Nieves Viudes Romero con Ctra. De San Javier.
- Sacar a licitación proyecto deportivo con piscina.
- Proyecto sobre el corredor de ferrocarril en el tramo desde la estación hasta la pasarela aérea de lindes con San José de la Vega.



4. Mociones del Grupo Municipal Cambiemos Murcia

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán para el debate y aprobación, si procede, de las Mociones de su Grupo Municipal.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE (25/11/2015) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJAN.**

**Exposición de motivos**

Teniendo presente que estamos ante una nueva etapa política, en la que la nueva junta municipal de Beniaján entramos a formar parte otras conformaciones políticas, y teniendo conocimiento hasta el momento del funcionamiento de la anterior junta municipal, vemos conveniente establecer entre todos los vocales y de los distintos partidos el funcionamiento de las convocatorias de plenos que se realicen a los largo de toda la legislatura.

**Acuerdos a adoptar**

1.- Que los plenos de la Junta Municipal de Beniaján se celebren inicialmente de forma mensual y en un día preestablecido por todos y agendado, comunicándose con 7 días de antelación al resto de vocales de cada formación política, incluyendo el orden del día con cada uno de los temas a tratar.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia estima que con el Acuerdo de Mesa de Trabajo los segundos miércoles de cada mes y Pleno Mensual los últimos miércoles de cada mes, entiende Aprobada ésta Moción. También interviene la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez para indicar que se habló también de presentar las Mociones el miércoles anterior al Pleno, al objeto de que le lleguen al Secretario de la Junta en fecha y forma y puedan incluirse en el Orden del Día. Existe Unanimidad en la Moción.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE (25/11/2015) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN.**

**Exposición de motivos**

En virtud de lo aprobado en el segundo pleno del Ayuntamiento de Murcia, del pasado 24 de Septiembre de este año, de facilitar la máxima transparencia a los ciudadanos y de facilitar toda la información pública a los vecinos y vecinas a través de las juntas municipales, creemos que la nueva junta municipal de Beniaján debe adaptar su funcionamiento en comunicación en pro de facilitar a los vecinos y vecinas toda la información que desde la propia junta se produzca.

**Acuerdos a adoptar**

1.- Solicitamos la grabación de los plenos que se realicen en la alcaldía de Beniaján de cara a proveer a los vecinos y vecinas en formato audiovisual cada una de las sesiones que se lleven a cabo, y estando a disposición durante toda la legislatura en un canal de video online para su



visionado. Que se lleve a cabo una consulta y petición de varios presupuestos a profesionales “amateurs” a fin que los costes para estas grabaciones sean mínimos; y para poder poner en marcha una de las acciones de transparencia de comunicación que el Ayuntamiento de Murcia y la propia Asamblea Regional ya están realizando, y siendo efectivas estas grabaciones para el próximo pleno que se realice en la alcaldía de Beniaján.

2.- De cara a facilitar la máxima información a los ciudadanos, y en aras de la misma transparencia, se solicita la publicación de las actas tanto por medios escritos como por medios digitales oficiales de ámbito local ( tanto web como en redes sociales) de las convocatorias de la Junta Municipal de Beniaján con la suficiente antelación, así como las actas de las reuniones realizadas, y reflejando la totalidad y asuntos a tratar en los plenos estando a disposición de todos los vecinos y vecinas de la pedanía.

3.- En espera de la aprobación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, se solicita permitir a los vecinos/as de Beniaján participar en las sesiones plenarias de las juntas municipales. Así mismo, que los representantes de asociaciones y colectivos de afectados puedan hacerlo siempre después de cada uno de los puntos tratados, aportando sus sugerencias y opiniones, así como cualquier vecino/a en el punto de ruegos y preguntas de la que conste cada orden del día.

4.- Se solicita habilitar una sala en la alcaldía de Beniaján para que puedan asistir los vecinos/as de Beniaján a las reuniones de la junta municipal, siendo efectiva esta sala ya para el segundo pleno que se realice.

Terminada la exposición de la Moción por parte de la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, el Presidente de la Junta comenta que no cree que deban de grabarse los Plenos, sin el consentimiento de los Vocales de la Junta, a lo que replica la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia indicando que se adoptó un Acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia permitiendo su grabación. El Presidente comenta que debe ser la Junta Municipal en Pleno y quién determine y autorice que se graben. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia comenta que no se está discutiendo la autorización, sino quién es el gestor de esa grabación. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia indica que el propio Ayuntamiento es el que pone a disposición de la Junta un espacio para la ubicación de esos vídeos. También deliberan y debaten sobre la posibilidad de la intervención de afectados, ya sean Asociaciones o Vecinos, en concreto uno, en representación del resto, en cada punto del Orden del Día, siempre y cuanto les afecte, y lo soliciten por escrito, una vez intervengan los Vocales. El Presidente comenta que entiende que los Vocales presentes, son los representantes de Vecinos y Asociaciones. La Vocal del Grupo Ciudadanos D<sup>a</sup> María Elena Tolmo manifiesta estar a favor de que en el punto de Ruegos y Preguntas, se ceda la palabra a los Vecinos presentes y se les escuche, concretamente la última media hora. A continuación la Vocal del Grupo Ciudadanos solicita que se pase a votar los puntos de ésta Moción. Los Vocales deciden pedir presupuestos para que los Plenos sean grabados y decidir donde son alojados los contenidos. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia manifiesta que tienen la intención de grabar los Plenos próximos hasta que la Junta sobre los presupuesto pedidos y quien gestionará el contenido de las grabaciones. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que el Orden del Día se publique con la suficiente antelación tanto en la web municipal como en redes sociales para que tenga la suficiente difusión entre los Vecinos de Beniaján. También solicita que aparezcan los puntos del Orden del Día, y se



publiquen, los distintos epígrafes que formar dicho Orden. Éste punto también se aprueba que así sea. En el punto tres los Vocales aprueban ceder cinco minutos a los Representantes, que lo soliciten por escrito, siempre y cuando les afecte el tema del Orden del Día que se esté debatiendo. La Vocal del Grupo Ciudadanos indica que aparezca en Acta que los últimos treinta minutos de cada Pleno serán para que los presentes, no Vocales, sean escuchados. El punto cuatro de ésta Moción manifiesta la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia que ya ésta aclarado y aprobado en cuanto al uso de la Sala de Plenos.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE (25/11/2015) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**PRESPUESTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJAN.**

**Exposición de motivos**

Nuestra propuesta al resto de conformaciones políticas es la de unos presupuestos participativos, en los que cualquier vecino y vecina de Beniaján pueda obtener una información detallada de cada gasto que se produzca en la pedanía, y unas sesiones plenarias en las que los vecinos y vecinas puedan dar su opinión de forma libre.

Hablamos de participación ciudadana, la que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos y por la que se rigen también las Juntas Municipales en pedanías. Entendemos que la única forma de ponerlo en práctica es estableciendo unos mínimos de funcionamiento en la que será la aprobación de los presupuestos de 2016 para Beniaján, haciendo de éstos una acción participativa y democrática como se detalla en dicho reglamento.

**Acuerdos a adoptar**

- 1.- Que los presupuestos en la Junta municipal de Beniaján se aprueben tras consultar con los vecinos/as y entidades sociales del pueblo, habilitando por tanto la Junta Municipal de Beniaján los instrumentos necesarios para dar cauce a dichas propuestas de los ciudadanos/as, de manera que puedan ser valorados por la junta municipal para su aprobación.
- 2.- Que los presupuestos se presenten desglosados por partidas y dándolos a conocer siempre públicamente.
- 3.- Que exista un compromiso público por parte del equipo de gobierno en Beniaján para limitar al máximo las órdenes de gasto firmadas por el alcalde pedáneo que no pasan por el pleno de la junta municipal, limitándose a casos excepcionales y con el compromiso siempre de dar cuenta en el siguiente pleno de la junta municipal al resto de vocales de las otras conformaciones políticas. (En esto habría que tener en cuenta la moción aprobada este lunes día 23 al respecto de la misma).
- 4.- Solicitar al presidente de la Junta Municipal un estudio sobre el estado de realización del presupuesto actual de la junta municipal, así como de su situación de liquidación.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia da lectura a la Moción, indica que tal como aparece en el punto tres de ésta Moción, no aparece en el Orden del Día ningún punto que indique las órdenes de pago firmadas por el Presidente de la Junta, tal y como indica el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, al cual da lectura. También



manifiesta que no se ha presentado a la Junta Municipal el compromiso de gasto con respecto a las luces de navidad, no sabiendo con ésta fecha lo que han costado. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita al Presidente que se tenga en los próximos Plenos la presentación de los compromisos de gasto en el periodo comprendido entre un Pleno y otro. Los Vocales de la Junta deliberan sobre el primer punto de ésta Moción, estando de acuerdo en el fondo, a falta de determina en una mesa de trabajo como se articula la participación de Vecinos y Colectivos en el reparto de los Presupuestos de la Junta Municipal de Beniaján. En el segundo punto están de acuerdo en la publicación. El punto tres también se aprueba, indicando el Presidente que se presentará el gasto a la Junta Municipal, bien en Pleno o en mesa de trabajo antes de su realización, siempre que sea posible, para su debate y aprobación. También manifiesta que se tendrá en cuenta la presentación por parte de cualquier miembro de la Junta de iniciativas urgentes o no urgentes para que se tengan en cuenta. Con respecto al punto cuarto la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita al Presidente un estudio definitivo del estado de realización del presupuesto del año dos mil quince y su liquidación a treinta y uno de diciembre. El Presidente comenta que cuando esté disponible se pondrá en conocimiento de la Junta.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE EL IMPAGO A PROVEEDORES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE 2014 EN BENIAJÁN.**

**Exposición de motivos**

El pasado 13 de Enero de 2016 desde el grupo municipal Cambiemos Murcia trasladamos vía correo electrónico al secretario y administrador de la Junta Municipal de Beniaján factura proforma de **José Claudio Navarro Tenza** en concepto de los servicios prestados y contratados con motivo de las **Fiestas Patronales de Beniaján**, donde el citado proveedor actuó con **“La Orquesta Impacto” el día 18 de Julio de 2014 y por un importe total de 2.420 Euros (IVA incluido).**

Se nos trasladó a Cambiemos Murcia este impago y tras el cierre de los ejercicios contables de 2014 y 2015. Le adjuntamos factura proforma que nos giró la empresa y recorte del programa de fiestas patronales de 2014 donde consta la actuación de esta orquesta y un vídeo que está en Youtube donde se puede cotejar que efectivamente se realizó esta actuación y en ese día.

En la citada comunicación se indicó además la petición de otra deuda al grupo Cambiemos Murcia, y desde terceras personas, de otro proveedor en las Fiestas Patronales de Beniaján de 2014, en este caso para los servicios prestados y contratados en la sonorización de las fiestas y a cargo de la empresa **“Sonido y Espectáculos Jesús Hernández”**, indicándonos a nuestro grupo que supuestamente se adeuda una cantidad mayor a la del mencionado proveedor de espectáculos, debiéndose al día de hoy dinero a las personas que se subcontrató para este servicio.

Desde nuestro grupo solicitamos al administrador de la junta municipal de Beniaján D. Jesús Valverde García que se pusiera en contacto con José Claudio Navarro Tenza de **“Orquesta Impacto”** para que remitiese factura oficial a la junta municipal de Beniaján y



cumpliendo los requisitos señalados en el Art. 6 del *Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por RD. 1619/ 2012 de 30 de noviembre* y en el Art. 7 del *Reglamento Regulador del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Murcia*; facilitando además su número de cuenta bancaria para su inclusión del gasto en la que será la partida de festejos de los presupuestos de 2016 de la junta municipal de Beniaján, de manera que se lleve a cabo su reconocimiento de crédito y pago.

Siendo ésta la gestión que describimos en el párrafo anterior la acción previa para que en el próximo pleno ordinario de la Junta Municipal de Beniaján que se celebra el 27 de Enero del corriente, pueda elevarse para su aprobación el pago pendiente a este proveedor de espectáculos; y teniendo en cuenta que es un servicio que ya se ha efectuado y perteneciente a un cierre fiscal anterior, contratado y aprobado por la anterior junta municipal, y que por ende tendríamos que contemplar como gasto en la partida correspondiente el ejercicio de 2016.

En esto tomamos como referencia las bases de ejecución de presupuestos del año pasado que dictan las normas y disposiciones generales en materia presupuestaria a la que estamos sujetos en la junta municipal, en lo que establece su Art. 17. Anualidad presupuestaria, en su punto 3 y teniendo en cuenta que es un gasto que no está contemplado para el ejercicio de 2016, ejecutado con anterioridad y pendiente de pago: *“el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores como consecuencia de la realización de un gasto efectivamente realizado en los mismos corresponderá a la junta de gobierno siempre que exista crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente”*.

Así como en su punto 4 que dice: *“el reconocimiento del crédito se efectuará con la incoación de expediente que se iniciará con informe razonado del Jefe de Servicio origen del gasto, donde se recojan las causas que motivaron el que no se reconociera en el ejercicio de su procedencia, así como que la aprobación y reconocimiento de los créditos no supone perjuicio alguno para compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio en curso, de forma que las dotaciones de crédito consignadas en el presupuesto son suficientes para soportar mencionados gastos, con el conforme del Teniente Alcalde o Concejal delegado correspondiente, acompañando retención de crédito efectuada por el servicio de contabilidad e informe de la Intervención General y se elevará para su aprobación por la Junta de Gobierno”*.

Desde nuestro grupo se solicitó también al administrador de la junta municipal de Beniaján que contactara en su defecto con **Jesús Hernández** de **“Sonido y Espectáculos Jesús Hernández”** para que esta empresa gire su factura oficial de la cuantía que se le adeude, sí es que se le debe tal como él mismo manifiesta en la actualidad a las personas que subcontrató, y para su inclusión en la que será la partida de festejos de 2016 y en concepto de servicios prestados en 2014, y para proceder como en el caso que hemos expuesto de la *“Orquesta Impacto”*.

Recordar en esta moción el **Art. 55** del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos por el que nos regimos y funcionamos en nuestra junta municipal que dice que: *“El Presidente y los miembros de la Junta Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están sujetos a responsabilidad civil o penal por los actos y omisiones realizadas en el ejercicio de sus cargos, conforme establece el art. 78 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, respecto a los miembros de la Corporación. Son responsables de los acuerdos de la Junta los*



*miembros de la misma que los hubiesen votado favorablemente. El Ayuntamiento podrá exigir la responsabilidad del Presidente y de los miembros de la Junta, cuando por dolo o culpa grave hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, si éstos hubiesen sido indemnizados por aquella, todo ello según lo establecido en las normas de procedimiento administrativo”.*

**Acuerdos a adoptar.**

**SOLICITAMOS AL ADMINISTRADOR Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN:**

1.- Que se nos informe a todos los grupos y miembros de la junta municipal de Beniaján si existen más impagos de algún tipo y de ejercicios anteriores, a fin de contemplar éstos en el ejercicio económico de 2016 y previamente a la celebración y aprobación de los presupuestos para este año.

2.- Que se incluya en la partida de festejos de 2016 para su reconocimiento de crédito y pago los 2.420 Euros (IVA incluido) de José Claudio Navarro Tenza en concepto de los servicios prestados en Julio de 2014 con motivo de las Fiestas Patronales de Beniaján, donde el citado proveedor actuó con “*La Orquesta Impacto*” para su aprobación en el pleno del 27 de Enero del presente y por los miembros de la junta municipal tal y como refleja el procedimiento a seguir en el caso de impago de ejercicios anteriores.

3.- Que nos aclaren si existe deuda contraída con la empresa **Jesús Hernández** de “**Sonido y Espectáculos Jesús Hernández**” tal y como esta persona parece ser manifiesta a los trabajadores que subcontrató, y de cuanto es la cuantía si existe, para su inclusión en la partida de festejos de 2016 para su reconocimiento de crédito y pago, y por consiguiente para su aprobación en el pleno del 27 de Enero del presente y por los miembros de la junta municipal.

4.- Que nos muestren y a todos los miembros de la junta el reconocimiento de estos gastos en presentación de facturas en fecha y forma en el asiento contable para el año 2014 en la partida de festejos, así como en el registro de facturas o en la Oficina de Atención al Proveedor dependiente del servicio de contabilidad si es que llegó a realizarse, y en el caso de no haberlo presentado tras tantos meses, y habiendo cerrado inclusive el ejercicio de 2015, que nos aclaren cuál ha sido la causa.

5.- Que se nos informe y muestre a todos los miembros de la junta municipal de Beniaján cuando sea efectuado el pago de estos proveedores de 2014 la fecha exacta y la partida de la que se retrae de los presupuestos para este 2016 y en el mismo momento que esto quede resuelto.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia explica su Moción, solicitando aclaración de las facturas supuestamente no cobradas. También solicita al Administrador de la Junta que el Acta de veintinueve de mayo de dos mil catorce no consta en la web del Ayuntamiento de Murcia, no pudiéndose comprobar las cantidades que se aprobaron en dicho Pleno para las Fiestas Patronales de ese año. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita una aclaración sobre la veracidad o no de los proveedores que reclaman los impagos. También indica que ella no ha sido capaz de localizar en las obligaciones reconocidas gastos de personas que han realizado actividades y no aparecen en los listados. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez indicando que se comprueben todos esos extremos y se aclaren todas esas circunstancias para que si existe algún otro impago, y en caso de que exista que de



forma prioritaria se realice la regularización y pago de los mismos. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que lo que se aprueba es un informe sobre posibles pagos pendientes, estando todos los Vocales de acuerdo. A continuación el Vocal del Grupo Ahora Murcia pregunta si es posible que exista un gasto del año dos mil catorce pendiente, a lo que el Presidente contesta que no le consta, aunque es posible, ya que algunas veces los proveedores no presentan los documentos para su abono en los periodos que se les indica dando lugar a estos desfases no habituales, y que incluso algunos cambian de nombre entre la presentación del presupuesto para su reconocimiento de crédito, la fecha de la actuación o prestación de servicio y la presentación final de la factura. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Eduardo Aniceto Ruiz que entre miles de operaciones contables en varios años, que exista alguna por aclarar no implica generalizar que ha sido toda la gestión igual. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que conste en Acta la lectura de un texto que solicita que lea la Vocal del Grupo Ciudadanos del ejercicio dos mil doce en donde se imputa a una empresa de construcción una factura de un gasto de fiestas populares. El Presidente indica que posiblemente sea un error en el concepto ya que no cabe que se aplique un gasto de inversión en festejos populares. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia indica que se limita a dar lectura a lo que pone los listados oficiales de obligaciones.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS PROYECTORES EN 4 TORRES DE LUZ DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL “LOS MARQUES” DE BENIAJÁN.**

**Exposición de motivos**

Desde Enero de 2015 se viene pidiendo la reparación de las torres de luz del Campo de Fútbol de los Marques, pues la falta de iluminación impide que se puedan jugar partidos, así como realizar los entrenamientos en horario de tarde- noche.

Indicar que el FC. Beniaján cuenta en la actualidad con 16 equipos de fútbol y con 300 jugadores (juveniles, benjamines, alevines, cadetes, chupetines etc.) y en los que están implicados todos los centros educativos de la pedanía, y con el esfuerzo de muchos padres y madres. Contamos con incluso un equipo que juega en preferente. El FC Beniaján cuenta con una cantera futbolística importante y como tal necesitamos que las instalaciones reúnan como poco unos mínimos.

Con fecha 29 de Enero de 2015 se redactó informe por parte del Servicio de Deportes dependiente del Exmo. Ayuntamiento de Murcia, y con motivo de la solicitud del Beniaján Club de Fútbol (CIF G30.359.384) con N° de Registro Servicio de Deporte N° 28 (27 de Enero de 2015), en el que se informa de distintos desperfectos en las instalaciones, así como la petición de la instalación de 4 torres de luz que iluminen de forma adecuada el Campo de Fútbol de los Marques. Según consta en ese informe y tras la visita de los técnicos del citado servicio al campo de fútbol, se detalla la necesidad de las torres de iluminación, así como la instalación de proyectores NEOS 4 1000 W VHM, indicando que tienen un importe de 12.114,4 € (IVA incluido).



El 9 de Octubre de 2015 el concejal D. Sergio Ramos Ruiz de Cambiemos Murcia trasladó una petición interna al Concejal Delegado de Deportes D. José Felipe Coello Fariña, y en relación a conocer el estado del proyecto de colocación de la iluminación en el campo municipal de Beniaján, pues se traslada de nuevo petición del club y en este caso a nuestro grupo municipal y tras 9 meses de espera.

Con fecha 19 de Octubre de 2015 se nos remite a Cambiemos Murcia la siguiente respuesta y adjuntado informe redactado por los técnicos de los Servicios de Deportes que dice:

**“Se redacta el presente informe en respuesta a la demanda de información sobre el proyecto de colocación de iluminación de campo de fútbol municipal de Beniaján, realizada por D. Sergio Ramos Ruiz, concejal del grupo municipal Cambiemos Murcia, enviada al Concejal de Deportes y Salud el pasado 9 de Octubre de 2015.**

Desde esta Sección de Instalaciones del Servicio de Deportes se ha redactado informe-presupuesto de Instalación de Iluminación en el Campo de Fútbol de Beniaján, donde se ha previsto la restitución completa del sistema de iluminación del terreno de juego, considerando la sustitución de los proyectores existentes (24 proyectores tipo 2 halogenuro metálico de 400W distribuidos en 4 torres), por otros de 1000 W de potencia eléctrica y lámpara de luz blanca, con el fin de garantizar mayor flujo lumínico y una mejor uniformidad de luz en todo el terreno de juego, instalando 3 proyectores por torre con un total de 12.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de dicho informe – presupuesto es de un mes contado a partir de la fecha de los mismos.

Dicho proyecto está en la actualidad en fase de contratación, como contrato menor mediante procedimiento de negociado, habiendo solicitado ofertas a distintas empresas y estando pendiente de la finalización del plazo de licitación para la tramitación del correspondiente expediente a través del Servicio de Contratación”.

Firman el citado informe: D. José María Cervera Dueñas, Jefe de Instalaciones Deportivas y Arquitecto Técnico Municipal, así como D. Antonio Tordera Contreras, Arquitecto Técnico Municipal.

#### **Acuerdos a adoptar**

#### **SOLICITAMOS:**

**1.-** Que la Junta Municipal de Beniaján traslade con urgencia petición de resolución e instalación inmediata de los proyectores presupuestados al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Murcia, dado que estaban en el mes de Octubre de 2015 en fase de contratación, y teniendo en cuenta que el expediente en esa fecha estaba en fase de licitación. No es factible que haya pasado 1 año desde la solicitud del FC. Beniaján y que nuestros jugadores hayan llevado un año sin la suficiente iluminación.

**2.-** Que se nos traslade a la Junta Municipal de Beniaján y por parte del Servicio Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Murcia la fecha exacta en la que se van a instalar los proyectores en el Campo de Fútbol de los Marques de Beniaján, a fin de poder dar una respuesta veraz a las casi 300 familias de Beniaján, así como a la propia directiva del Club de Fútbol de Beniaján.

El Presidente de la Junta manifiesta que se ha puesto contacto con el Concejal Delegado de Deportes que entre otros asuntos trató éste tema y le comunicó que de inmediato se solucionaría éste asunto. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia comenta



que su interés está en que se emita un escrito desde la Junta Municipal en Pleno instando al responsable de la Concejalía para que se instale de forma inmediata, existiendo Unanimidad entre los Vocales

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD DE COLABORACION PUNTUAL DE APOYO A FAMILIAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL A LAS QUE SE LES HA DENEGADO LA BECA DE COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA DE BENIAJÁN – Y DE FONDO ECONÓMICO PARA MATERIAL ESCOLAR A VARIAS FAMILIAS DE VULNERACIÓN SOCIAL.**

**Exposición de motivos**

La solicitud nos la traslada al Grupo Cambiemos Murcia la dirección del centro educativo, el AMPA y el educador social que presta servicios en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Fuensanta de Beniaján.

Señalar, el artículo 80.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, que establece que las Administraciones públicas, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

El servicio de comedor escolar de los centros docentes constituye una antigua realidad que se ha ido configurando como prestación complementaria de apoyo a la escolarización y como instrumento de compensación para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, por lo cual la Administración regional ha destinado en los últimos años una importante cantidad de recursos económicos a hacer posible la utilización gratuita del servicio de comedor por parte del alumnado que se encontrase en las situaciones socioeconómicas más desfavorables.

La finalidad del servicio de comedor consiste en la prestación gratuita del comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas a la hora del mediodía, como instrumento que supone además un incentivo a su escolarización y que facilita la integración social y laboral de los padres.

La cuantía de estas ayudas será en cada caso concreto igual al resultado de multiplicar el precio diario del servicio de comedor en el centro correspondiente por el número de días de prestación durante el periodo ordinario de funcionamiento de dicho servicio (de septiembre de 2015 hasta junio de 2016), y serán abonadas a los centros docentes respectivos para la aplicación a su finalidad.

La cuantía para 2016 del comedor escolar es de un total 481,14 € por alumno (para el primer y segundo trimestre del año, es decir de Enero a Junio).

Se da el hecho de que no se pueda conceder la ayuda a todos los solicitantes que cumplan los requisitos por la limitación del crédito destinado en la convocatoria que se hace anualmente, es decir que teniendo derecho a la ayuda se quedan sin ella por falta de fondos. 2



**Situación actual en el C.E.I.P Ntra. Sra. De la Fuensanta:**

**BECAS DE COMEDOR:**

En cuanto a becas de comedor, el educador social, David Moreno, ha estado atendiendo a 12 familias en el primer trimestre escolar, pero no puede atender a todas las peticiones por falta de recursos, y ya para 2016 no podrá atender a ninguna de estas familias. A eso hay que sumar que estos alumnos teniendo derecho a beca se les han denegado por falta de fondos (punto 2 de la convocatoria) y que se encuentran en situación de exclusión social.

**MATERIAL ESCOLAR** (Carencias detectadas).

En cuanto a ayuda de libros hay que tener presente que los padres y madres de **Educación Infantil** no reciben ayuda para el estudio de ningún tipo. Se les pide una aportación económica para cubrir el material escolar (libretas, colores, folios, fotocopias etc.) y en este caso se ha detectado 4 familias que no lo pueden pagar y se está arreglando como pueden los docentes. La aportación que se pide es mínima de 70 € año.

Por otro lado, existen 2 alumnos con mucha necesidad que presentaron sus becas fuera de plazo y que a estas alturas del curso escolar no disponen aún de los libros de texto. El centro está ayudando en facilitar el material escolar: libretas, colores, folios, fotocopias etc, así como intermediando en este momento para ver si alguna editorial dona los libros de primero de primaria.

**Acuerdos a adoptar.**

**SOLICITAMOS:**

**1.-** Valorar para su Aprobación por los miembros de la Junta Municipal de Beniaján la cuantía total de la beca correspondiente para este 2016 a las 12 familias que se encuentran en situación de vulneración social en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta, y que teniendo derecho a esta ayuda se les ha denegado por falta de fondos en la convocatoria de este año, y de esta manera poder cumplir el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, siendo este un instrumento a su escolarización y facilitando la integración social a estas familias de Beniaján.

**2.-** Que la aportación económica se encuadre dentro de las políticas que la Junta Municipal de Beniaján ya lleva a cabo de “colaboración puntual” a distintos colectivos de la pedanía, siendo en este caso el beneficiario el AMPA del CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta como gestor en este caso de la cuantía económica que se apruebe y para las ayudas a becas de comedor a estas familias necesitadas que hemos expuesto, y de apoyo para la compra del material escolar de los niños y niñas de las familias que por su situación socio-económica y de vulneración social no han podido adquirir dicho material escolar, ni hacer el aporte en el caso de infantil.

**3.-** La cuantía económica de colaboración puntual y de apoyo por parte de la Junta Municipal de Beniaján a las 12 familias en exclusión social a las que se les ha denegado la beca de comedor escolar por falta de fondos y en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta sería de un total **5.773,68 € (IVA incluido).**

La cuantía económica de colaboración puntual y de apoyo por parte de la Junta Municipal de Beniaján a las 4 familias en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta para la



compra del material escolar de Educación Infantil sería de un total de **280 € (IVA incluido)**.

La cuantía económica de colaboración puntual y de apoyo por parte de la Junta Municipal de Beniaján a 1 familia en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta para la compra de los libros de texto de Educación Primaria es de un total de **356 € (IVA incluido)**. ( 178 € cada lote)

**4.-** Que se conceda el apoyo económico con inmediatez y con cargo a los presupuestos de 2016 por tratarse de una ayuda con carácter de urgente necesidad para que los niños y niñas puedan ir al comedor cuanto antes.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que se tenga en cuenta tales extremos se apoye tal situación. También solicita que se haga seguimiento a las familias. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez para indicar que tal iniciativa se hiciera extensiva al resto de Colegios de Beniaján, y que los responsables de los Colegios que emitan informes sobre la situación real y causas de ésta situación. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia indica que la situación es así por falta de fondos, de ahí su intención de que se actúe. La Vocal indica que la situación de las familias es extrema, siendo los propios vecinos los que están apoyando, dando de comer, a esas familias. La Vocal del Grupo Socialista estima que éste tipo de iniciativas si cuenta con su apoyo. Los Vocales de la Junta deliberan sobre cómo articular éste apoyo. También se comenta que no sea limitado a uno o varios colegios, a todos los colegios. El Presidente de la Junta indica que se recabe la información exacta a todos los Colegios, también que se solicite información a Servicios Sociales y con posterioridad ver de que manera se puede articular las ayudas. El Vocal de Ahora Murcia manifiesta que los Vocales de la Junta están dentro de todos los Consejos Escolares de Beniaján, que dado que los Presupuesto todavía no están aprobados, cuando los mismos se tengan, se estudie caso a caso, con toda la información y se decida y se articule como se puede ayudar a esas familias. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia toma la palabra para indicar que se recabará la información oportuna para que con la discreción que el tema requiere se vea en una mesa de trabajo, aunque el gasto se apruebe definitivamente en Pleno, estando todos los Vocales de acuerdo.

### **MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

#### **SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL MACETERO QUE ESTÁ ENFRENTADO DE LA POLICIA LOCAL Y DEL CASINO AGRICOLA DE BENIAJAN.**

##### **Exposición de motivos**

La solicitud nos la traslada al Grupo Cambiemos Murcia vecinos y vecinas que cruzan a diario por el centro de Beniaján (algo que en este caso no tendría que ni haberse dado al estar tan visible). El macetero lleva roto más de un año, pero con motivo de la retirada de plantas ornamentales y de poda de las palmeras que albergaba hace ya un mes ha dejado a la vista el estado en el que se encuentra.

##### **Acuerdos a adoptar**

##### **SOLICITAMOS:**



1.- Que se traslade a la Concejalía de Medio Ambiente (y en su defecto a parques y jardines) el rebaje de palmeras que hay plantadas en el macetero y a fin de evitar que por la presión pueda producirse una caída de éstas a la calzada principal por donde circulan vehículos.

2.- Que las palmeras que se quiten se planten en otro lugar de la pedanía.

3.- Así mismo, solicitamos que repare el macetero que da una imagen de deterioro importante para una zona de mucho paso, y siendo esta una obra de tipo menor que puede gestionarse desde la alcaldía de Beniaján.

Se aprueba la Moción de reparación del macetero y mejora del mismo sin que afecte a la palmera por Unanimidad de todos los Vocales. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita al Presidente de la Junta que se realice la reparación con carácter urgente.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE HORQUILLA EN LA CALLE BRAZAL DEL MERLO.**

**Exposición de motivos**

La Calle Brazal del Merlo la mayor parte de ésta es peatonal, estando delimitada sus accesos desde Calle Álamo a Calle Mayor por horquillas que impiden el tráfico de vehículos en esa extensión. Desde el pasado día 13 de Diciembre de 2015 la horquilla (valla) que está situada en cruce con Calle Álamo ha desaparecido, dando lugar a que los vehículos circulen a lo largo de la calle, y que algunos incluso lleguen a estacionar en ella. Esta situación pone en peligro a los viandantes, pues su uso no es el de la circulación del tráfico rodado. Además hay que tener en cuenta que por las tardes es habitual que haya muchos niños y niñas que juegan en ese espacio.

Adjuntamos fotografías.

**Acuerdos a adoptar.**

**SOLICITAMOS:**

1.- Que se reponga con inmediatez la horquilla (valla) que ha desaparecido en los accesos de la Calle Álamo a fin que no se convierta esta situación ocasional en algo permanente, teniendo en cuenta que esa calle es de uso peatonal y que se puede estar poniendo en peligro a aquellas personas que acceden a ella.

Se aprueba por Unanimidad.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD DE LIMPIEZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS HUERTOS SITOS EN LA CALLE FERNANDEZ CABALLERO Y DEL JARDÍN DE CÁNOVAS ORTIZ.**



### **Exposición de motivos**

El 22 de Octubre 2015 se nos indicó al grupo Cambiemos Murcia y por parte de varios vecinos que en los alrededores de la Calle Fernández Caballero y en el mismo Jardín de José Cánovas Ortiz, que al parecer habían ratas. Se nos envían varios vídeos y fotos tomadas en el jardín y en misma Avenida Fabián Escribano de esta clase de roedores.

Indicar que el mismo día 23 de Octubre a petición de Cambiemos Murcia se desplazaron los técnicos de Zoonosis a fin de valorar el problema. Se emitió un informe a Sanidad con distintos vídeos y un buen reportaje fotográfico de la zona. Se detectó que todos los propietarios que lindan con la Calle Fernández Caballero tienen sus huertos en completo abandono donde ha crecido la maleza a unos niveles importantes, en la medida que han proliferado numerosas madrigueras y nidos de esta clase de roedores. Se tramitó dicho informe a Sanidad, indicando la situación de esa zona, pues se nos indicó que hay que requerir a los propietarios de los huertos la urgente limpieza de estos, con la consiguiente retirada de maleza y de basuras. (Hay que localizarles).

**Como medida que ya se han tomado:** El Servicio de Zoonosis selló y reforzó el pasado 26 de Octubre y mediante el sistema habitual el tratamiento en los alcantarillados de todas las calles que desembocan desde la mencionada: la Calle Fernando Cano Martínez, la Calle María Matas, Cristóbal Guirao García y Doña Concepción Escribano, calles afectadas en tanto que las ratas salían al caer la tarde, y a fin de iniciar una primera actuación de choque y sellar la zona. Este sistema solo palia en un porcentaje el problema pues protege solo las calles y las viviendas. Al día de hoy los vecinos nos trasladan que siguen habiendo muchas ratas.

A este foco se suma que existe además cierta cantidad de otras basuras que se acumulan a menudo en todos los alrededores del jardín, así como en el suelo justo al lado de los contenedores de basura ubicados en la Calle José Cánovas Ortiz (en medio del jardín). También existen muchos excrementos de perro en la gravilla de todo el parque, y muchos restos de comida fuera de todas las papeleras.

**INDICAR QUE:** El servicio de desratización del Ayuntamiento de Murcia no puede intervenir en propiedades privadas, pero si se traslada en dicho informe la necesidad y obligatoriedad de limpieza inmediata a los propietarios y atendiendo a la normativa municipal. Tampoco se puede poner veneno en los huertos porque existe una reglamentación europea que impide este sistema de eliminación de plagas y por la peligrosidad para la salud que reviste en las personas y otros animales protegidos. (Hay erizos en los huertos). Se adjuntan imágenes de la zona. Contamos con un video que se nos ha remitido en el que pueden verse hasta 15 ratas juntas. 2

### **Acuerdos a adoptar.**

#### **SOLICITAMOS:**

1.- Que se tramite solicitud por parte de la Junta Municipal de Beniaján del informe emitido a ZOONOSIS en el mes de Octubre (Servicio de Veterinaria dependiente del Ayuntamiento de Murcia) y que se proceda a la localización de propietarios a fin de requerir la limpieza de los huertos haciendo cumplir la normativa de limpieza.

Según la Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos o Municipales y en su artículo 9, de espacios públicos y privados, expresa que *“Los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán mantenerlos en las adecuadas condiciones de limpieza, salubridad y ornato público. Su limpieza deberá*



*realizarse con la frecuencia necesaria, depositando los residuos procedentes de estas operaciones de limpieza habituales en recipientes normalizados, adecuadamente separados y en las condiciones descritas en la presente Ordenanza, para su posterior recogida por los Servicios Municipales”.*

2.- Por otro lado, como de Jardín Cánovas Ortiz al parecer es una zona muy castigada por el incivismo de algunos vecinos que por un lado dejan basuras fuera del lugar destinado para ello, así como hay muchos excrementos de perro en la gravilla del jardín, que se solicite una limpieza exhaustiva de ese jardín, es decir un refuerzo de limpieza, por ser insuficiente la limpieza que en este momento se realiza y que así nos trasladan también los vecinos, pues pese a que se hizo limpieza de choque en la pedanía, esta zona está abocada semanalmente a basuras que llegan al final de la calle y al Jardín de Cánovas Ortiz con motivo del mercado que se realiza todos los viernes.

3.- Y si es posible señalar con carteles los huertos con PROHIBIDO ARROJAR BASURAS BAJO MULTA.

Se aprueba por Unanimidad la actuación de localizar por el Servicio correspondiente de Urbanismo a la localización de los propietarios y que los mismos mantengan conforme a las Ordenanzas Municipales sus parcelas.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD DE PASO DE PEATONES EN LA CALLE CRISTÓBAL GUIRAO Y EN LA CALLE MAYOR**

**Exposición de motivos**

La solicitud para un nuevo paso de peatones en la Calle Cristóbal Guirao nos la traslada al grupo Cambiemos Murcia varios vecinos y vecinas de los edificios que están situados en la Avenida Fabián Escribano, de los ubicados en el Jardín de Cánovas Ortiz y de la calle donde está ubicado el supermercado Dumbo. Indicar que hay varias calles que desembocan a la Avenida de Fabián Escribano, siendo estas la de Cristóbal Guirao García y la de María Matas (en su extensión hasta la avenida principal). Estas calles de bajante tienen pendiente hacia la carretera, y habitualmente justo en la esquina, al final de la calle se aparcan coches de tal manera que se dificulta el paso de peatones desde la acera a continuación de la misma. Pese a que la Policía Local de Beniaján está manteniendo a raya el que no se aparquen coches ahí, no siempre se da la situación que pasen y puedan hacer que los vehículos no aparquen impidiendo el paso a los peatones. Mediante consulta previa a los responsables de seguridad vial en la pedanía, nos indican que la solución es poner un paso de cebra en esa bajante, pues es la única forma de evitar que se aparque ahí estos vehículos. Señalar que se han producido varias caídas de personas mayores que al tener que rodear los vehículos han terminado en el suelo de la avenida principal. Varias personas mayores que transitan por esa acera a diario, por vivir en esa zona, también nos han solicitado que se tome alguna medida por parte de la junta municipal.



Varios vecinos y vecinas nos han trasladado que se estudie la posibilidad de señalizar mediante un paso de peatones en la Calle Mayor y a la altura del Banco Sabadell en acceso a la Plaza de la Iglesia. Se da el hecho de un incidente al vecino José Espinosa Sánchez que casi llega a ser atropellado hace unas semanas, ya que esta calle también soporta bastante tráfico y por el volumen de vehículos que se aparcan se impide la visibilidad para cruzar en ocasiones la calle. Algunas vecinas mayores nos han indicado lo mismo que a veces se hace peligroso cruzar la calle para acceder a la plaza. 2

**Acuerdos a adoptar.**

**SOLICITAMOS:** Que se dé traslado por parte de la Junta Municipal de Beniaján la petición para un nuevo paso de peatones al final de la Calle Cristóbal Guirao y otro en la Calle Mayor a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana dependiente del Ayuntamiento de Murcia, y teniendo en cuenta que no es necesario realizar rebaje alguno de aceras, tan solo pintar el paso peatonal en la calzada en ambos casos.

Los Vocales de la Junta deliberan la Moción. El Presidente comenta que lo idóneo sería la construcción de unas vallas protectoras que eviten el aparcamiento y protejan a los peatones en la calle Cristobal Guirao, y un paso de peatones al final de la calle Mayor. Aprobándose por Unanimidad.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO (27/01/2016) PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

**SOLICITUD VALORACION PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE LA CALLE ALGEZARES.**

**Exposición de motivos**

La solicitud nos la traslada al Grupo Cambiemos Murcia vecinos y vecinas que utilizan a diario los contenedores de basura ubicados en la Calle Algezares, y que con anterioridad estaban situados en la Calle Mayor. Estos contenedores dan servicio a los vecinos y vecinas de la Calle Mayor, Calle Chiquita, Calle Ánimas, Plaza de la Iglesia, Calle Algezares, Calle José Viudes Guirao. Se nos traslada incluso que se está realizando una recogida de firmas vecinales para solicitar a la junta municipal el cambio de ubicación. Nos han llegado ya 20 quejas vecinales sobre este tema.

La problemática que se presenta en cuanto a la ubicación de los contenedores es que están situados en la zona destinada como acera y para paso peatonal, de manera que cuando se realiza el depósito de basura en ellos hay que colocarse en medio de la calzada y en una calle de mucho tránsito de vehículos como es la Calle Algezares, y exponiendo al viandante a peligrosidad por el paso de vehículos. También se nos traslada la alta velocidad a la que pasan muchos vehículos en esta calle durante todo el día.

Otro problema que presentan la ubicación de los contenedores es que al estar ocupando la zona destinada para los peatones obliga a estos a tener que cruzar por la calzada a su paso en esa zona, y en el tramo donde están ubicados ofrece una alta peligrosidad para personas que portan un carrito de bebé o a personas que por



discapacidad usan un medio de desplazamiento de movilidad reducida. Se adjuntan imágenes. 2

### **Acuerdos a adoptar**

**SOLICITAMOS:** Hacer consulta previa a la empresa que realiza el servicio de limpieza y de recogida de basuras en la pedanía para una mejor ubicación de los contenedores de basura que están situados en la Calle Algezares.

1.- Valorar para su aprobación y por parte de los miembros de la Junta Municipal otra ubicación en la misma zona que sea más adecuada, de manera que se deje libre la acera que está destinada para el paso de peatones, y evitando de esta forma poner en peligro a los vecinos y vecinas que usan estos contenedores, como aquellos que transitan habitualmente por esta calle. Solicitar el cambio de ubicación de los contenedores a la zona que se estime.

2.- Solicitar independientemente del cambio de ubicación de los contenedores a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana dependiente del Ayuntamiento de Murcia la colocación de varios reductores de velocidad 3M en la Calle Algezares, de tal forma que se aumente la seguridad en ésta, respetando de esta forma los conductores los límites de velocidad para casco urbano y el paso de peatones que hay en ella.

\*Los reductores de velocidad 3M son elementos modulares de caucho negro que llevan encastradas cintas amarillas antideslizantes de alta retro-reflectividad. Son visibles tanto de día como de noche. Se instalan fácilmente ensamblando módulos individuales machihembrados fijándose al suelo con tornillos, con lo cual requieren de poco tiempo para su instalación y no es necesario hacer obras en la calle.

Los Vocales deliberan sobre la Moción, el Presidente comenta que los resaltos suponen un problema para los que los soportan pasando de querer que se los pongan a querer que se los quiten. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que se dé traslado al Servicio de Tráfico y que sea quien determine la ubicación de los contenedores y resaltos. Los Vocales deciden valorar éste tema en una próxima mesa de trabajo.

### 5. Mociones del Grupo Socialista

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

*Poda de la palmera ubicada en la ctra. del Palmar, en la esquina del paso de peatones y semáforo que regulan el tráfico peatonal que viene de C/ Estación cruzando la pasarela de la vía del tren y van hacia la C/ Federico García Lorca (C/ del centro de salud).*

La palmera objeto de esta moción se encuentra dentro del trazado del ferrocarril, pegada a la carretera del Palmar y junto a la pasarela peatonal que cruza de la C/ Estación a la C/ Federico García Lorca.

Dicha palmera obstaculiza por completo la visibilidad de los vehículos que vienen de Torreagüera, ya que el peatón tiene que salir a la carretera para comprobar si viene algún



coche, lo que entraña peligro de atropello. Aunque este paso de peatones está regulado por un semáforo, no es menos cierto que a veces cruzan los peatones sin hacer caso del mismo, o que los vehículos pasan también sin hacer caso del mismo, exponiéndose al peligro de atropello doblemente.

Teniendo en cuenta que es una zona muy transitada porque comunica una parte de Beniaján con otra, en la que además cruzan muchos niños y adolescentes que se desplazan a su centro de estudios.

Por este motivo, **solicitamos:**

**1. Que se apruebe en este Pleno Ordinario de la Junta municipal de Beniaján, la poda inmediata de la palmera, con el fin de recuperar la visibilidad para poder cruzar con seguridad por el paso de peatones, y evitar el riesgo de atropello, con las consecuencias que ello podría conllevar.**

La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez comenta que ha sido realizado lo solicitado.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

*Limpieza de la Rambla del Garruchal, en el tramo comprendido desde la C/ Príncipe Felipe del Bojal hasta su finalización en Torreagüera.*

Este tramo de la Rambla, que pasa por zona urbana, se encuentra lleno de maleza y basura. Teniendo en cuenta que la climatología en nuestra zona es muy seca y que cuando llueve lo hace, en muchos casos, de manera torrencial, es necesario que la Rambla se encuentre limpia, para evitar desbordamientos que puedan provocar inundaciones o cortes de calles o carreteras.

Por este motivo, solicitamos que la Junta Municipal de Beniaján en sesión plenaria de 27 de Enero de 2016, apruebe:

**1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a que, con carácter de urgencia, lleve a cabo la limpieza de la Rambla del Garruchal en el tramo arriba indicado.**

Los Vocales la Aprueban por Unanimidad. El Presidente comenta que existe un proyecto pendiente de ejecutar que solucionaría la problemática que se plantea.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**



*Prolongación del vial de la Costera Sur hasta Beniaján. Actualmente llega hasta Algezares.*

La situación económica de Beniaján es cada vez más precaria por la falta de actividad empresarial y por las dificultades que el Ayuntamiento de Murcia está poniendo a algunos empresarios de la zona para ampliar sus empresas. Por eso es necesario que el vial de la Costera Sur se prolongue hasta Beniaján y permita los accesos a la Zona Terciaria facilitando así el desarrollo empresarial del que tan necesitados estamos.

Por este motivo, solicitamos que la Junta Municipal de Beniaján en sesión plenaria de 27 de Enero de 2016, apruebe:

**1. Instar al Ayuntamiento de Murcia, a que en los presupuestos municipales para el ejercicio 2016, en el capítulo destinado a las Costeras, contemple la prolongación del vial de la Costera Sur hasta Beniaján, como medio para así impulsar el desarrollo de la actividad empresarial tan necesaria en la zona.**

**2. Solicitamos el apoyo de los grupos políticos que conforman esta Junta Municipal, para hacer un seguimiento de estos nuevos presupuestos, para evitar que una vez más, la inversión, que para este ejercicio es de 9,9 millones de Euros, para la finalización de la segunda fase de la Costera Norte y Sur, tal y como decía el Concejal de Hacienda y Contratación D. Eduardo Martínez-Oliva en el diario La Vanguardia, no se vaya íntegra a la Costera Norte; incumpliendo así la promesa que desde hace 10 años vienen haciendo los representantes del Partido Popular en relación con la llegada de la Costera Sur a Beniaján.**

Los Vocales lo Aprueban por Unanimidad.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

**Construcción de una acera desde Beniaján hasta San José de la Vega.**

La carretera de El Palmar, desde Beniaján hasta San José de la Vega, no tiene una acera para que sus vecinos puedan desplazarse peatonalmente sin riesgo de que sean arrollados por un vehículo. Además es una carretera como mucho tránsito de vehículos y donde hay tramos en el que los viandantes apenas tienen margen para desplazarse andando, quedando expuestos al peligro de accidente.

Por este motivo, solicitamos que la Junta Municipal de Beniaján en sesión plenaria de 27 de Enero de 2016, apruebe:

**1. Instar al Ayuntamiento de Murcia, a que en los presupuestos municipales para el ejercicio 2016, en el capítulo destinado a Inversiones en Ingeniería Civil de la Concejalía de Fomento, contemple la construcción de dicha acera, permitiendo así el flujo de vecinos entre Beniaján y San José de la Vega sin riesgo alguno.**

Se Aprueba por Unanimidad. El Presidente indica que existen otros tramos que también serían interesantes en pedir, en este caso a la Dirección General de Carreteras, ya que son de su competencia. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo



Cambiamos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán para indicar que cuando se soliciten la realización de esos proyectos u obras, se presenten como Junta Municipal de Beniaján, con la firma de todos los miembros de la Junta. El Presidente comenta que está de acuerdo con dicha propuesta.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

**Limpieza de carteles de publicidad, de empresas privadas, que están en zonas públicas.**

La publicidad que pegan algunas empresas privadas en algunas zonas, ofrece un aspecto sucio y de deterioro, porque en la mayoría de los casos, es publicidad que acaba estropeándose por el paso del tiempo sin que se retire o cambie. Este es el caso de todos los carteles de publicidad que se encuentran en la valla del ferrocarril a la altura de la C/ Federico García Lorca, junto a la pasarela peatonal.

Por este motivo, **solicitamos:**

**1. Que se apruebe en este Pleno Ordinario de la Junta municipal de Beniaján, la limpieza de estas zonas, para mejorar la estética de nuestro pueblo.**

Los Vocales deliberan sobre la Moción, indicando incluso otros lugares donde sería conveniente la limpieza. Se Aprueba por Unanimidad. La Vocal del Grupo Cambiamos Murcia indica que el solar existente detrás de la Farmacia, la empresa que ha realizado el trabajo de colocación de bolardos, se ha dejado los productos resultantes de la obra en dicho solar. El Presidente comenta que lo pondrá en conocimiento de la empresa para que a la mayor brevedad posible retire los escombros.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

**Habilitar en las instalaciones de la Junta Municipal, un espacio para ser utilizado por los vocales del Grupo Socialista.**

El pasado 15 de Enero del corriente, la Junta de Gobierno acuerda dictar las “Instrucciones para la utilización de los locales y espacios por los vocales de las Juntas Municipales”.

El art. 7.6 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que el Ayuntamiento pondrá a disposición de los grupos municipales, locales y medios materiales suficientes para el desarrollo de sus funciones.



Por tanto, como vocales integrantes en la Junta Municipal, nos resulta necesario disponer de un espacio que nos permita la atención ciudadana y la gestión, en lo relativo a los asuntos municipales.

Por este motivo, **solicitamos:**

**1. Que se apruebe en este Pleno Ordinario de la Junta municipal de Beniaján, la habilitación de dicho espacio, cumpliendo con las Instrucciones arriba indicadas.**

El Presidente comenta que se buscará un espacio para que los distintos Vocales de la Junta tengan su espacio y horario. Se Aprueba por Unanimidad.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, LA SIGUIENTE PETICIÓN:**

Que el Presidente de esta Junta Municipal nos facilite copia del Protocolo de Asociaciones y Organizaciones, tanto públicas como privadas, que existen en Beniaján, con todos sus datos de contacto, representantes, etc. Así como listado de Asociaciones y Organizaciones con las que la Junta Municipal colaboró económicamente, y con qué cuantía, en el ejercicio 2015

Se Aprueba por Unanimidad.

**LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, EN EL PLENO ORDINARIO DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016, LA SIGUIENTE PREGUNTA:**

**De qué locales municipales dispone la pedanía de Beniaján, qué uso y servicios tienen en la actualidad y quién los gestiona diariamente (control de horarios, apertura y cierre..?)**

El Presidente informa que próximamente pondrá en conocimiento de la Junta los Locales Municipales existentes en la Pedanía, por quién son gestionados. Manifiesta que tiene la intención de poner en conocimiento de toda la Junta un Inventario real de las propiedades municipales en la Pedanía.



6. Mociones del Grupo Municipal Ahora Murcia

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJAN**

Miguel Crespo Sansano, como vocal de la Junta Municipal de Beniaján, presenta al pleno de la Junta la siguiente moción

**COMUNICADO A LOS VECINOS Y VECINAS DE BENIAJÁN**

Ya que este año 2016 los presupuestos para las diferentes fiestas que van a realizarse en nuestra pedanía van a cambiar de forma apreciable, y dado que los vecinos y vecinas deben tener información de los motivos de las decisiones de esta Junta, propongo el siguiente

**ACUERDO**

Difundir por los medios de los que dispone esta junta del siguiente comunicado entre la vecindad y las diferentes asociaciones y colectivos afectados

**Vecinos y vecinas de Beniaján**

Como sabéis, nuestro país atraviesa una de las mayores crisis económicas de su historia, con las lógicas repercusiones sobre todos nosotros y especialmente sobre los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que no tienen trabajo.

La junta Vecinal de Beniaján quiere comunicaros que a partir de ahora centrará sus esfuerzos en mejorar la situación de nuestra pedanía empezando por los más desfavorecidos.

Por desgracia, el presupuesto con el que contamos es mínimo ya que el Ayuntamiento de Murcia no cumple el acuerdo que el mismo Ayuntamiento aprobó de ceder el 8% de su presupuesto a las pedanías.

No obstante, de ese pequeño presupuesto con el que contamos queremos que una parte importante se dedique a las personas con más dificultades, especialmente niños y niñas que no están recibiendo una alimentación adecuada, así como personas mayores o enfermas que viven situaciones casi desesperadas.

Hay otros gastos, como los de las fiestas, que tendremos que reducir, al menos mientras los presupuestos que manejamos sean tan insuficientes. Seguiremos apoyando las fiestas de nuestra pedanía ya que son expresión de nuestras tradiciones y nuestra cultura pero creemos que merece la pena tener unas fiestas un poco más austeras pero más solidarias.

La Junta Municipal es el organismo que representa a los vecinos y vecinas de beniaján, os animamos a hacernos llegar vuestras propuestas y a asistir a los plenos el cuarto miércoles de cada mes a las 20'30 en el edificio de la Alcaldía.



El Vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo da lectura a la Moción informando el interés de su formación de que la Junta sea más austera con festejos, no que no se celebren, y se apoye más a colectivos más sensibles con la crisis y en situación extrema. También manifiesta y reitera que se dé la máxima difusión a los días y fechas de los Plenos, incluidas las Asociaciones y Colectivos de Beniaján. A continuación el Presidente toma la palabra para indicar que está de acuerdo con la difusión de Plenos e información, disminución de gasto en festejos como se está haciendo. Todos los Vocales Aprueban por Unanimidad dar la máxima difusión de Convocatorias y Plenos, así como los Acuerdos adoptados.

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJAN**

Miguel Crespo Sansano, como vocal de la Junta Municipal de Beniaján, presenta al pleno de la Junta la siguiente moción

#### **DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA MUNICIPAL**

La gestión de esta Junta municipal debe ser conocida por los vecinos y vecinas de nuestra pedanía. Es importante que los acuerdos que tome la Junta Municipal sean conocidos por los vecinos en el plazo más breve posible. Por ello, no es recomendable esperar un mes a la aprobación del acta del pleno anterior de la Junta para dar difusión a los acuerdos tomados.

En consecuencia propongo el siguiente  
**ACUERDO**

Que los acuerdos que se tomen en cada Pleno de la Junta Municipal que sean de interés general, sean difundidos por todos los medios de lo que disponga la Junta de forma que los vecinos y vecinas sean informados de ellos.

El Vocal del Grupo Ahora Murcia concreta su Moción para que en caso de que se apruebe, alguien de la Junta se responsabilice en trasladar los acuerdos tomados en la Junta a los Vecinos, antes de que se apruebe el Acta definitivamente, ya que la misma se puede demorar más de un mes. Los Vocales de la Junta Aprueban la Moción por Unanimidad.

#### **7. Ruegos y Preguntas.**

El Presidente a continuación toma la palabra para indicar que el Vecinos D. Antonio Leal Cánovas ha presentado un escrito solicitando tomar la palabra en el Pleno que se está celebrando para manifestar un asunto de su interés. A continuación toma la palabra el Sr. Leal Cánovas para manifestar que lleva desde el año dos mil dos con problemas para salir del garaje donde vive. Manifiesta que ha presentado múltiples escritos no



teniendo solución a su problema con ésta fecha. Los Vocales de la Junta manifiestan desconocer el asunto, solicitando al Sr. Leal Cánovas que informe de cuál es el problema que intenta que le resuelva la Junta. El Sr. Leal Cánovas manifiesta que hay que modificar la acera mal construida en la calle Manuel El Zurdo, por el urbanizador de la zona, que impide que los Vecinos de ese inmueble puedan salir de forma adecuada de su garaje, manifestando que se hizo mal. El Presidente comenta que en la zona quedan otras obras de urbanización mal realizadas por el urbanizador. El Presidente comenta que ha reiterado varias veces a Urbanismo que solucione el problema y determine a quién le corresponde su reparación. Los Vocales de la Junta determinan comprobar tales extremos y ver la solución más beneficiosa para todos. El Sr. Leal Cánovas propone incluso soluciones para evitar la situación actual. Los Vocales reiteran que se buscará una solución que beneficie a todos. En Presidente manifiesta que en breve vendrá un Técnico Municipal que determine la solución más idónea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA,

CONFORME  
EL SECRETARIO,

Francisco Hernández Quereda

Jesús Valverde García